

Francisca Torres Primatesta

Fernando Romero Romero
Manuel Villalba Palma

Francisca Torres Primatesta, conocida por el sobrenombre de Camiona, nació en Puerto Serrano (Cádiz) el 5 de diciembre de 1899 y vivía en Zahara de la Sierra, donde su compañero, Juan Guerrero Acevedo, fue concejal en tiempos del Frente Popular. Compartía con él las ideas políticas y, según un informe de Falange, «le ayudaba con entusiasmo en sus propagandas rojas». Otro informe, este de la Guardia Civil, dice que «cooperó de manera muy activa en los partidos de izquierdas».

Juan Guerrero, a quien apodaban Loco de la Romera, se evadió a la zona republicana tras el golpe de julio de 1936 y terminaría exiliado en Francia. Fue el único miembro de la comisión gestora municipal que escapó de la represión. Los demás fueron encarcelados y varios de ellos acabaron asesinados. Francisca se quedó en Zahara. La detuvieron en agosto de 1936, cuando Juan ya había escapado hacia Ronda. A ella y a su padre, Ildefonso Torres Vázquez, que había intentado convencer a algunos jóvenes para que se marchasen del pueblo y no se incorporasen al ejército rebelde. A Francisca, además de tenerla presa durante quince días, la humillaron con el castigo que los fascistas solían reservar para las «rojas»: el rapado y el aceite de ricino. Una vejación que, según nos cuentan, también sufrieron su suegra, Isabel Acevedo, María Naranjo, a quien apodaban la Follona, e incluso un varón, hijo de Carmelilla la Gitana, a quien además expulsaron del pueblo.

Juan no regresó del exilio y Francisca se ganó la vida como pudo. Era modista, pero también se dedicó al estraperlo y en octubre de 1942 la denunciaron por tráfico de café. Pocas semanas después, el 1 de diciembre, antes de que la condenasen a 165 días de cárcel por contrabando, el cabo Salvador Lozano Villarejo la detuvo por propagar rumores falsos y tendenciosos contra el régimen. El hecho objeto del chivatazo había ocurrido el día antes en la venta del puente de Zahara, también conocida como ventorrillo de Angelita, que estaba junto al cruce de las carreteras de Ronda y Zahara. Al regresar de Sevilla en el coche de Los Amarillos, Francisca comentó en la venta lo que había oído en Villamartín sobre la fuga de unos mozos que viajaban en camión para incorporarse a filas. Según Francisca, solo dijo que dos soldados se habían fugado, pero pusieron en su boca un relato mucho más alarmante: que lo hicieron todos los que iban en el camión y, además, mataron a varios guardias civiles.

Que Francisca hubiese dicho una cosa u otra es lo que menos importa. El cabo Lozano no solo estaba seguro de que lo había dicho «para alarmar y desmoralizar a los

movilizados de esta demarcación», sino que tenía la «convicción moral» de que su viaje a Sevilla había sido única y exclusivamente para «procurarse noticias y al mismo tiempo difundir propagación falsa a fin de soliviantar y desmoralizar a las personas de orden». El atestado del cabo Lozano dio pie, por una parte, a que el gobernador civil le pusiese a Francisca una multa de 250 pesetas o 50 días de arresto y, por otra, a la apertura de un procedimiento sumarísimo.

Francisca fue trasladada a la prisión provincial de Cádiz el 3 de enero de 1943 y permaneció en ella hasta que el 29 de julio fue puesta en libertad atenuada en su domicilio. Ese mismo día que se celebró el consejo de guerra que la condenó a tres años de cárcel. No la sancionaron por el Código de Justicia Militar, sino por el artículo 25 de la Ley para la Seguridad del Estado de 1941: «El que de cualquier manera comunicare o hiciere circular noticias o rumores falsos, desfigurados o tendenciosos o ejecutare cualquiera clase de actos dirigidos a perjudicar el crédito o la autoridad del Estado, será castigado con la pena de prisión de tres a diez años y con la de inhabilitación de cinco a diez años para cargos y funciones públicas».

A finales de agosto de 1943, con la sentencia ya firme, se ordenó su detención y el 21 de octubre ingresó de nuevo en la prisión provincial. Según las cuentas que hizo el juzgado militar, Francisca no recuperaría la libertad hasta el 25 de noviembre de 1945. Y todo por referir en una conversación privada lo que oyó comentar en un bar de Villamartín.